SUPLEMENTO XIX. gre, extendiendose por Cataluña hasta el Lobregat, y por Aragon hasta el Gallego, y confinando por aquella parte con los Ausetanos de Vique, como dice Livio, y por esta con los Lacetanos de Jaca, como insinúa Salustio.

Situacion de XVII. La Celtiberia, de la qual fué arrojala Celtiberia. do Sertorio antes de morir, es el quarto pueblo de situacion disputable. Ya dixe en el Suplemento XVII. que dicha region puede considerarse en tres épocas diferentes : ó en la de su primera formacion, en que se extendia de mar á mar, desde las costas de Valencia y Cataluña hasta las de Portugal y Galicia: ó en la de los Cartagineses, en que ocupaba el trecho de tierra, donde confina el Reyno de Aragon con los de Castilla y Toledo: ó en la de los Romanos, en que comprehendia una buena parte de los Reynos de Valencia, Toledo. Castilla, y Aragon, desde Cullera hasta Alarcon, desde aquí á Segovia, de Segovia á Soria, de Soria á Zaragoza, y de Zaragoza á Cu-Ilera. Los tiempos de Sertorio eran los de la tercera época de la Celtiberia; y por consiguiente en este sentido hubo de hablar Estrabon quando tenia por objeto de su discurso las guerras Sertorianas.

Situacion de Turia.

XVIII. Averiguada la situacion de los quatro pueblos questionados, queda ahora que exâminar la de las tres ciudades, Turia, Ileosca. y Etosca; la primera nombrada por Floro, como conquista contemporanea á la de Valencia; la segunda por Estrabon, como situada con Lérida en los Hergetas; y la tercera por Veleyo Paterculo, como lugar de la muerte de Sertorio. Tyrius, o Turius, o Turulis, se llamaba antiguamente el Guadalaviar. Tomaban nom-

LUGAR DE LA MUERTE DE SERTORIO. 460 bre de este rio, o se lo daban, dos diferentes ciudades; la de Tyris ó Turia, apellidada Valentia; y la de Tyrulium, o Turulium, hoy conocida con la denominacion de Teruel. Segun esto, quando Floro dixo que se sujetaron á Roma las ciudades de Osca, Termes, Turia, Valentia, y Auxima; ó por Turia Valentia entendió una sola ciudad, indicando con los dos nombres la que hoy llamamos Valencia; ó habló de dos ciudades diferentes, y entonces por Turia hubo de entender á Teruel. Tambien pudiera haber dado el nombre abreviado de Turia á la que los antiguos llamaron Turiaso, y nosotros Tarazona: y tambien por yerro suyo, ó de sus copistas, puede estar equivocada en sus obras la ciudad de Turia con la que Plutarco llamó Tuttia en la vida de Sertorio; Ciudad, que segun la relacion del mismo Plutarco, y de los demas Escritores, hubo de estar cerca de Siguenza, en cuyas vecindades sucedió la batalla de que ellos hablan, entre Sertorio y Perperna de una parte, y Pompeyo y Metelo de la otra.

XIX. Acerca de la situacion de Ileosca, Situacion de nombrada por Estrabon juntamente con Lé-Ileosca. rida, hay tres opiniones diversas. Unos la identifican con Huesca de Aragon: otros la ponen en Cataluña, cerca de las Avellanas, donde está el castillo de Host: y otros finalmente la toman por Aitona, que está sobre el Segre, poco mas abaxo de Lérida. Todos los tres lugares que se nombran estaban comprehendidos en la region de los Ilergetas; y por esta parte tienen todos igual derecho á la posesion de la antigua Ileosca: pero el haberla nombrado Estrabon juntamente con Ilerda, y el haber

Tom. XVII. 000

470 SUPLEMENTO XIX. añadido expresamente, que no estaba lejos del Ebro, son dos circunstancias que favorecen mas determinadamente á la situacion de Aitona, por estar mucho mas vecina que Huesca y Host, así al rio Ebro, como á la ciudad de Lérida. Por este motivo debe preferirse la tercera opinion, que es la de Pedro de Marca, y la que segui en el discurso de mi Historia.

La Etosca en XX. Dixe tambien entonces que la Etosque murió Ser ca de Veleyo Patérculo debe distinguirse de torio es Hues-Osca, y tomarse por una misma ciudad con Ileosca: pero ahora habiendo exâminado el punto con mas reflexion debo hablar diversamente. Tres son los pareceres que corren acerca de la situacion de Etosca, en que pone Patérculo la muerte de Sertorio. Unos dicen con Pedro de Marca, que corresponde á Aitona, distante de Lérida seis millas (1). Otros la toman por Denia, o por Xabea, donde estaba el antiguo Hemeroscopium, que es la opinion del Excelentisimo Señor Conde de Lumiares (2). Otros finalmente, siguiendo al P. Mariana, y á los mas insignes Escritores nuestros, sò moisentie juzgan que Etosca es lo mismo que Osca, la que hoy llamamos Huesca en Aragon (3). Esta última situacion me parece da mas conforme á todos los indicios y relaciones de los Escritores antiguos : y por consiguiente la ciudad de Huesca es en la que debe ponerse la muerte de Sertorio. He aquí las razones que tengo. Prueba pri- XXI. 13 Quando se nos presentan dos nombres poco diferentes el uno del otro, los qua-If sol ab notes at les.

to tienen rodos ignal darcelos la pasecion de (1) Marca Marca Hispanica lib. () ta de 14. de Junio de 1788. 2. cap. 26. pag. 213.
(2) Conde de Lumiares en Card de Bipaña c. f. l. 3. c. 14. p. 121. 000 JOM. XVIE.

LUGAR DE LA MUERTE DE SERTORIO. 471 les, segun todas las relaciones de los Escritores antiguos, pueden convenir á una misma ciudad; no tenemos derecho para multiplicar ciudades, y suponer dos diversas en lugar de una sola. Este es el motivo por el qual atribuimos á sola Valencia los nombres de Tyris y Turia; á sola Avila los de Abula y Abella; á sola Vique los de Ausa y Ausona; á sola Aspe los de Jaspis y Aspis; á sola Carmona los de Carmo y Carmelis; á sola Osma los de Auxo y Auxima; á sola Toledo los de Carpia y Carpesso; y lo mismo digo de otros infinitos nombres que tienen entre si aun menos semejanza que estos. Pues siendo tan semejantes el uno al otro los de Osca y Etosca, y pudiendose verificar en la Etosca de Veleyo Patérculo (como se irá viendo sucesivamente en las demas pruebas) todo lo que dicen de Osca los demas Escritores antiguos, es indubitable que no tenemos derecho para atribuir los dos nom-

bres á dos ciudades diferentes, XXII. 2.ª Menos derecho tenemos para su- Prueba segunponer sin fundamento alguno esta diferencia de da. ciudades, atendiendo á que en el texto de Patérculo puede muy facilmente haber error de pluma, y haberse escrito Etosca por equivocacion en lugar de Osca. He aquí el modo naturalisimo como pudo esto suceder. Supongamos que Veleyo Patérculo escribiese así: Marcus Perperna Sertorium inter coenam et crapulam Oscae interemit. Su primer copista (como acontece infinitas veces en casos semejantes) omitió por descuido la palabra crapulam, y escribió de este modo: Marcus Perperna Sertorium inter coenam et Oscae interemit. Siguióse otro que reparando que el et en sentido de O00 2

SUPLEMENTO XIX.

conjuncion estaba por demas, juzgó que seria parte de la palabra siguiente, y escribió desde luego, como ahora se lee: Marcus Perperna Sertorium inter coenam Etoscae interemit. He aquí convertido por una equivocacion muy natural el verdadero nombre de Osca en el de Etosca. No habiendo otro Escritor alguno que nombre una ciudad llamada Etosca, y no oponiendose á ningun otro testimonio antiguo la muerte de Sertorio en Osca, antes bien siendo esta muy natural y creible, y muy conforme (como luego veremos) á las relaciones de los demas autores, debe tenerse por muy probable la equivocacion arriba dicha, y corregirse el texto en la forma que he insinuado, o de otro modo que pareciere mas natural.

Pruebatercera. XXIII. 3.ª El principal fuego de la guerra, así antes como despues de la muerte de Sertorio, fué en las regiones septentrionales de la España citerior, y determinadamente en las vecindades de Calahorra : y estas mismas regiones septentrionales eran las mas inmediatas á los quarteles de Metelo y Pompeyo; pues confinan por occidente con el Reyno de Leon, por donde se huyó el primero, y por septentrion con los Pirineos de Navarra, por donde marchó el segundo. Las tierras septentrionales por consiguiente son las que debia tener Sertorio mas fortificadas, y mas cubiertas de tropa, y á las que debia asistir principalmente con su presencia, porque por ellas es mas natural que arremetiesen los enemigos en la nueva campaña. Luego Sertorio en el último año de su guerra, en que le dieron la muerte los conjurados, debia residir en alguna de sus ciudades fuertes, que no estuviesen dis-

LUGAR DE LA MUERTE DE SÉRTORIO. 473 tantes de los Pirineos de Navarra, como lo era Huesca en particular : mas no en la Villa de Aitona, y mucho menos en Denia de Valencia; estando la primera muy apartada de aquellos montes, y la segunda en una extremidad enteramente opuesta.

XXIV. 42 Huesca, por institucion de Ser-Prueba quarta.

torio, era la capital de la España citerior, y por su situacion septentrional estaba muy proporcionada para prevenir el arribo de los enemigos, en particular el de los Pompeyanos, que moraban en los vecinos Pirineos, y eran los mas temidos. Estas dos circunstancias de la ciudad de Huesca hacen muy creible la residencia de Sertorio en ella, mas bien que en Aitona, o Denia, que ni tenian las ventajas de la proporcion, ni los honores de la preeminencia. Es cierto que Sertorio se valia de Denia, como dice Estrabon, para puerto y asilo de su armada naval; y es cierto tambien que los soldados Sertorianos, que despues de la muerte de su Xefe se trasladaron á Sicilia, eran fugitivos de Denia, segun insinúa Ciceron (1): pero estos no son motivos para suponer á Sertorio en un lugar marítimo, que ni debia darle mucho cuidado, porque los Generales contrarios no tenian marina, ni era proporcionado de ninguna manera para resistir á las fuerzas del enemigo, que amenazaba desde los Pi-

XXV. 5ª La ciudad en que Sertorio des-Prueba quinta. ahogó su colera por la sedicion que le movia Perperna, fué la ciudad de Huesca; y los su-

<sup>(1)</sup> Estrabon, Rerum geograph. por Casaubon in librum tertium Sere-lib. 3. pag. 239. Ciceton citado bonis en la misma paguia.

SUPLEMENTO XIX. getos á quienes castigó fueron los jóvenes mas distinguidos de la nacion Ibera, que se educaban en dicha ciudad : luego en esta misma es natural que lo matasen los sediciosos; y no en Aitona, ni en Denia, poblaciones que distan de la de Huesca, la primera unas setenta millas, y la segunda mas de doscientas.

Prueba sexta.

XXVI. 6ª Perperna, sucesor de Sertorio, es natural que pusiese su corte y residencia en la misma ciudad en que acababa de tenerla su antecesor y enemigo; y Pompeyo, que se pun so luego en marcha para acometerlo, es natural que se dirigiese con el exército hácia la parte de España en que podia esperar de encontrarlo. Hagase hora reflexion, que segun las relaciones de todos los Escritores antiguos, sin excluir uno solo, las acciones de Pompeyo contra Perperna, despues de la muerte de Sertorio, fueron en las tierras septentrionales de la España citerior, en Huesca, en Calahorra, en Osma, en Coruña del Conde. Solo Floro, entre las ciudades que se rindieron entonces, nombra á Turia y Valencia, que no son septentrionales: pero aun este tuvo la advertencia de nombrar por primera de todas á la ciudad de Huesca. Luego en las tierras septentrionales, y determinadamente en los contornos de Huesca, acometió Pompeyo á Perperna despues de la muerte de Sertorio: luego el matador y sucesor de este General allí residia: luego allí hubo de suceder la muerte, y no en otra parte, y mucho menos en el Reyno de Valencia, que está de allí muy distante.

Prueba septi. XXVII. 7ª El texto de Estrabon es el único que puede dar alguna sospecha en favor de Denia, pues esta es la poblacion à que pare-

LUGAR DE LA MUERTE DE SERTORIO. 475 ce se refiere el autor quando habla de la muerte de Sertorio. Pero lo cierto es, que el texto, como se lee ahora, está seguramente errado, segun la patente falsedad, que se dice en él, de haber muerto Sertorio de enfermedad. Luego el Texto que se cita es de tal naturaleza, que aun quando dixese lo que se pretende îno podria hacer fé, principalmente siendo contrario á las relaciones de los demas Escritores. Mucho menos puede hacer fuerza, no siendo verdad, que la muerte se refiera á Denia, como se supone. Dice Estrabon, que Sertorio hizo su última campaña en las ciudades de Ilerda, é Ileosca, en la de Calagurri de Vasconia, en las costas de Tarraco, y en la ciudad de Dianium; y arrojado de la Celtiberia murió de enfermedad. El lugar celtiberico de que sué arrojado, no puede ser ninguno de los arriba dichos; pues Ilerda ó Lérida, Ileosca ó Aitona , Calagurris ó Calahorra , Tarraco ó Tarragona, Dianium o Denia, todos estos lugares están fuera de los términos de la Celtiberia. Luego Sertorio, despues de la campaña, ó jornada de Denia, hubo de entrar en la Celtiberia, para que pueda verificarse, que fué arrojado de ella Luego despues de haber salido de Denia entró en la Celtiberia, y echado tambien de ella se retiró en otro lugar, en que fué muerto. ¿Y qual es la ciudad á que pudo retirarse? Lo mas verosimil que se puede decir, es que se retiró á Huesca: 1º porque esta era su corte y residencia, y uno de los lugares de mayor seguridad y defensa : 29 porque Huesca está poco distante de los confines de la Celtiberia, que llegaban hasta mas arriba de Zaragoza: 3º porque habiendo de salir

SUPLEMENTO XX. de la Celtiberia no le convenia el volver à baxar hácia Denia, donde se supone que tuvo desgracia; pero sí le convenia el subir hácia Huesca, donde no se sabe que la hubiese tenido. Todos los indicios pues que tenemos no solo por las relaciones de los demas Escritores, pero aun por la del mismo Estrabon, nos obligan á poner la muerte de Sertorio en la ciudad de Huesca, no hater vel a electrore ob

## SUPLEMENTO XX.

Memorias relativas á Quinto Cecilio Metelo el Balearico.

Secretary employ constructed Timercones y and its evaluation

Historia de la I. El Consul Quinto Cecilio Metelo, apeguerra Balea- llidado el Balear, por los años ciento veinte y rica de Mete-tres antes de la Era Christiana conquistó las islas de Mallorca y Menorca, y en el de ciento veinte y uno fué premiado en Roma con el triunfo. En el número CCXC de mi tomo quarto referi esta guerra y conquista en la forma siguiente: .. El motivo de la guerra balea-" rica fué el daño que hacian en las costas es-", pañolas del mediterráneo varios piratas ex-" trangeros, con quienes habian hecho una es-" pecie de liga algunos Isleños de Mallorca y "Menorca. Roma, que abrazaba ansiosa qual-" quiera pretexto para ampliar sus dominios, " atribuyó, segun dice Estrabon, á todos los " isleños el delito de pocos, y determinó cas-"tigarlos con las armas. El Senado encargó " esta empresa á Quinto Cecilio Metelo, hijo " del Macedonio, y hermano del Cretense. Se " hizo á la vela con sus tropas, y no ignoran-

CONQUISTA DE LAS BALEARES. ", do la destreza de los Mallorquines en el ma-" nejo de la honda, cubrió sus naves de pie-" les bien extendidas, á manera de tiendas, pa-,, ra recibir los tiros sin algun daño: esta in-" dustria protegió su desembarco, que de otra " suerte hubiera sido impracticable. Tomada " tierra experimentó mayor dificultad en en-" contrar al enemigo, que en vencerlo, por-" que vivian los Baleares á manera de salva-" ges, en cuevas y madrigueras, como se ha " dicho en la España Cartaginesa. Quinto Ce-" cilio se hizo dueño de ambas islas, y redu-"xo á los habitantes á vida civil; transportó " de España una colonia de tresmil Roma-, nos, y dió nueva forma de gobierno á to-" do el pais. Palma y Pollenza tuvieron des-", de entonces el título de ciudades romanas. " El conquistador volvió á Roma al cabo de ,, dos años; hizo su ingreso con pompa triun-", fal, y lo saludaron con el apellido de Ba-" learico."

II. Reconozco en esta sucinta relacion mi Ampliacion estilo naturalmente laconico. El Señor Doctor de dicha his-Don Francisco Talladas, Presbítero Beneficia-toria, do de la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia de la ciudad de Palma, deseando dar á dicha relacion alguna mayor amplitud, con carta de treinta de noviembre de 1792 se sirvió de remitirme dos artículos relativos al asunto; sacado el primero de una Historia general del Reyno de Mallorca, que compuso en mil quinientos noventa y cinco el Doctor Médico Don Juan Binimelis, y se conserva manuscrita en la Capital de dicho Reyno; y el segundo de una obra intitulada Las glorias de Mallorca, que compuso Don Buenaventura Serra y Fer-Tom. XVII.